

Documentos de respaldo y verificación, del Formulario 3

(Veedores):

- 1).- Para la certificación de la fecha de constitución de la organización o entidad:
 - a.- En el caso de las organizaciones de Derecho se adjuntará la normativa legal que acredite su constitución o creación.
 - b.- En el caso de las organizaciones de Hecho se adjuntará la declaración juramentada ante notario, junto con el Acta de constitución de la organización como mínimo de hace cinco años.
- 2).- Representante legal de la organización o entidad: se adjuntará el acta de designación o nombramiento conferido por el órgano correspondiente.
- 3).- Documentos de demostración de la trayectoria: notas de prensa, publicaciones impresas, publicaciones en la página web, otros que permitan demostrar su trayectoria.
- 4).- Documentos de demostración de la vinculación con la comunidad: reconocimientos, notas de prensa, publicaciones impresas, publicaciones en la página web, otros que permitan demostrar su vinculación.

IMPORTANTE:

Cada organización o entidad tendrá una sola oportunidad de postulación y no se admitirá el ingreso de nuevos documentos luego de haber realizado su postulación, por tanto se recomienda verificar que incluye y presentar los respaldos necesarios.